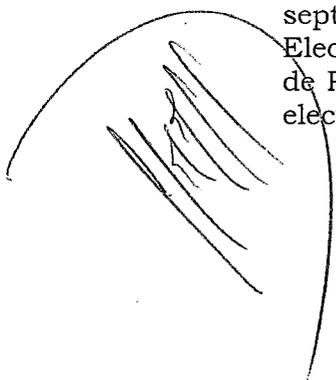


CONVOCATORIA

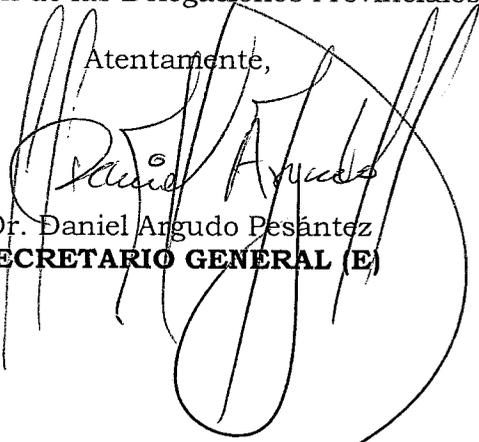
Por disposición del doctor Domingo Paredes Castillo, Presidente del Consejo Nacional Electoral y de conformidad con el artículo 32, numeral 2, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia, se convoca a las y los Consejeros a la Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Nacional Electoral, a realizarse **el día miércoles 1 de octubre del 2014, a las 11H00**, en la sede de este organismo, ubicado en la Av. 6 de Diciembre y Bosmediano, en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1° **Conocimiento** del texto de las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral de la sesión ordinaria de martes 16 de septiembre del 2014;
- 2° **Conocimiento** del informe No. 289-CGAJ-CNE-2014, de 24 de septiembre del 2014, de la Coordinadora General de Asesoría Jurídica; y, del memorando Nro. CNE-CNTPPP-2014-1195-M, de 5 de septiembre del 2014, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos de Participación Política y de la Directora Nacional de Organizaciones Políticas, al que se adjunta el informe No. 061-DNOP-CNE-2014, de 5 de septiembre del 2014; y, **resolución** respecto de la inscripción del **MOVIMIENTO INDEPENDIENTE AMAZÓNICO, MIA**, con ámbito de acción en el cantón Yantzatza, de la provincia de Zamora Chinchipe;
- 3° **Conocimiento** del memorando Nro. CNE-CNTPPP-2014-1234-M, de 15 de septiembre del 2014, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos de Participación Política y de la Directora Nacional de Organizaciones Políticas, al que se adjunta el informe No. 070-DNOP-CNE-2014, de 11 de septiembre del 2014; y, **resolución** respecto del registro de la Directiva Nacional del Movimiento Concertación y de las reformas al Régimen Orgánico;
- 4° **Conocimiento** del memorando No. CNE-CNTPPP-2014-1274-M, de 23 de septiembre del 2014, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos de Participación Política y de la Directora Nacional de Organizaciones Políticas, al que se adjunta el informe No. 072-DNOP-CNE-2014, de 18 de septiembre del 2014; y, **resolución** respecto de la inscripción de la Directiva Nacional del Movimiento Unión Ecuatoriana, Listas 19;
- 5° **Conocimiento** del memorando Nro. CNE-DNPEX-2014-0267-M, de 16 de septiembre del 2014, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos Electorales, del Director Nacional de Registro Civil, y del Director Nacional de Procesos en el Exterior; y, **resolución** respecto de la creación de zonas electorales en los Consulados del Ecuador Rentados en el Exterior;



- 6° **Conocimiento** del informe No. 292-CGAJ-CNE-2014, de 29 de septiembre del 2014, de la Coordinadora General de Asesoría Jurídica, del memorando No. CNE-CNTPPP-2014-1253-M, de 19 de septiembre del 2014, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos de Participación Política y de la Directora Nacional de Organizaciones Políticas, al que se adjunta el informe No. 071-DNOP-CNE-2014, de 18 de septiembre del 2014; y, **resolución** respecto a la solicitud de Iniciativa Popular Normativa presentada por la Organización de Izquierda Radical Diabluma;
- 7° **Conocimiento** del informe No. 280-CGAJ-CNE-2014, de 24 de septiembre del 2014, de la Coordinadora General de Asesoría Jurídica; y, **resolución** respecto de la solicitud de formularios para la recolección de firmas para Consulta Popular en la provincia de Zamora Chinchipe, planteada por el señor Diómedes Rodas;
- 8° **Conocimiento** del informe No. 291-CGAJ-CNE-2014, de 26 de septiembre del 2014, de la Coordinadora General de Asesoría Jurídica; y, **resolución** respecto de la solicitud de formularios para la recolección de firmas para una consulta popular, para la construcción del Hospital del IESS, en el Puyo, de la provincia de Pastaza;
- 9° **Conocimiento** del informe No. 290-CGAJ-CNE-2014, de 29 de septiembre del 2014, de la Coordinación General de Asesoría Jurídica; del memorando Nro. CNE-CNTPPP-2014-1279-M, de 24 de septiembre del 2014, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos de Participación Política y del Director Nacional de Promoción Electoral; de los memorandos No. CNE-DNF-2014-0410-M y CNE-DNF-2014-0411-M, de 25 de septiembre del 2014, del Director Nacional Financiero; y, **resolución** respecto a la ampliación del plazo para realizar el pago a los proveedores que difundieron la propaganda electoral en las elecciones seccionales 2014;
- 10° **Conocimiento y Resolución** respecto de las reformas al Reglamento de Veedurías del Concurso Público de Oposición y Méritos para la Integración del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y,
- 11° Análisis de la situación de las Delegaciones Provinciales Electorales.

Atentamente,



Dr. Daniel Argudo Pesántez
SECRETARIO GENERAL (E)